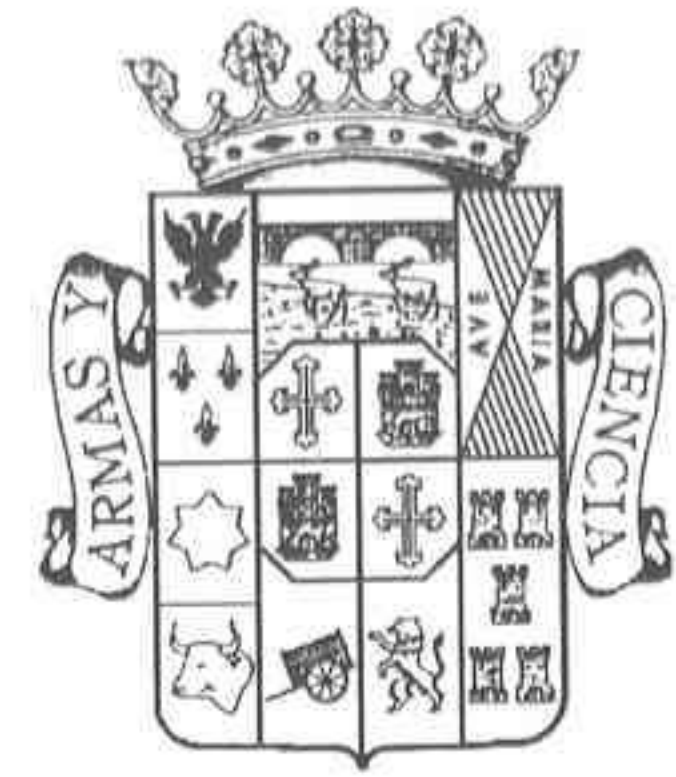


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Viernes, 9 de julio de 1999

Núm. 81

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.080

La ASOCIACION DE CAZADORES BALTANASIEGOS, domiciliada en Baltanás, provincia de Palencia, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.080, que afecta a 8.122,77 Ha. de terrenos, en el término municipal de Baltanás, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 25 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.008

La Sociedad Agraria de Transformación "EL MORAL", domiciliada en Miranda de Ebro (Burgos), ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.008, que afecta a 703,1 Ha. de terrenos de su propiedad, en el término municipal de Cordovilla la Real, 59,9 en el término municipal de Quintana del Puente y 10 Ha. en el término municipal de Palenzuela.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 18 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

**RESOLUCION DE 29 DE JUNIO DE 1999, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA PUBLICAMENTE A LOS TITULARES DE BIENES Y SERVICIOS AFECTADOS, CON MOTIVO DE LAS OBRAS "CERRATO SUR, ABASTECIMIENTO COMARCAL, PROYECTO MODIFICADOS N.º 1, CLAVE 21. PA. 106" Y LA RESOLUCION DE 22 DE JUNIO DE 1999, EN QUE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ORDENO INICIAR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA, NECESARIO PARA LA OCUPACION DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS OBRAS ANTERIORMENTE CITADAS.**

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, de 21 de junio de 1999, fue aprobado el proyecto.

Las obras se encuentran incluidas en el Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de julio, siendo beneficiario último de la expropiación la Mancomunidad "Cerrato Sur", y necesaria la ocupación de los bienes y adquisiciones de derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato y en este Servicio Territorial, a los efectos previstos en el art. 52 ya citado.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de QUINCE (15) DIAS, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Palencia, 6 de julio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José María Martínez Ejea.

### EXPROPIACIONES

• *Término Municipal: TARIEGO DE CERRATO*

#### PARCELAS DE OCUPACION DEFINITIVA

Pol.	Par.	Propietario	Calificación	Superficie	Domicilio
1	5374	D. Angel Valdeolmillos de Cos	Secano	1.400 m. <sup>2</sup>	C/ General Franco, 33
1	1	D. Angel Valdeolmillos de Cos	Secano	1.600 m. <sup>2</sup>	C/ General Franco, 33

#### PARCELAS DE OCUPACION TEMPORAL

Pol.	Par.	Propietario	Calificación	Superficie	Domicilio
9	6	D. Angel Valdeolmillos de Cos	Secano	1.575 m. <sup>2</sup>	C/ General Franco, 33
9	7	D. <sup>a</sup> Pilar Ciprián Neila	Secano	990 m. <sup>2</sup>	C/ General Franco, 34
9	8	D. José González Maestro	Secano	1.255 m. <sup>2</sup>	C/ José Antonio, s/n.

2934

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social*

### SANCIONES

María José Gómez Galán, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de Palencia, en funciones.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R. J. y P.A.C. de 26.11 (BOE de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE del 14), se comunica que en esta Inspección Provincial se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se indican, como consecuencia de actas de infracción levantadas por la misma.

SP.-28/99. - GONZALO ALONSO PEREZ; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Hostelería; Domicilio: C/. La Bondad, 3, Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP.-29/99. - GONZALO ALONSO PEREZ; Infracción de obstrucción a la labor inspectora; Actividad: Hostelería; Domicilio: C/. La Bondad, 3, Palencia; Importe de la sanción: 100.100 pesetas.

SP.-95/99. - ALICATADOS JAVIER, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Instalación Edificios y Obras; Domicilio: C/. Don Pelayo, 3, Palencia; Importe de la sanción: 65.000 pesetas.

SP.-108/99. - AUREA VEGA CARBAJAL; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Establecimiento Bebidas; Domicilio: Avenida Cardenal Cisneros, 10-3.º-I, Palencia; Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

SP.-109/99. - M.<sup>a</sup> LOURDES MARTINEZ DEL AMO; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Registro de la Propiedad; Domicilio: C/. Vista Alegre, 8, Saldaña; Importe de la sanción: 5.000 pesetas.

SP.-110/99. - LEONARDO VEGA CASTRILLO; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Hostelería; Domicilio: C/. Eduardo Dato, 9, Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP.-111/99. - LEONARDO VEGA CASTRILLO; Infracción de obstrucción a la labor inspectora; Actividad: Hostelería; Domicilio: C/. Eduardo Dato, 9, Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP.-119/99. - TERMINALES Y SERVICIOS DEL CERRATO, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Otros tipos transp. terr.; Domicilio: C/. Mayor, 56, Palencia; Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

SP.-132/99. - ANDRES REQUEJO ROSON; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Instalación de Parquet; Domicilio: C/. M.<sup>a</sup> Molina, 3-4.º, Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP.-153/99. - LEPAFER, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Fontanería; Domicilio: Carretera de Santander, km. 13, Fuentes de Valdepero; Importe de la sanción: 100.100 pesetas.

SP.-159/99. - ELECA 2000, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Ac. Jurídica. Contabilidad; Domicilio: C/. Onésimo Redondo, 3-1.º, Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

Haciéndoles saber que se les concede un plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de darles AUDIENCIA a los citados expedientes que se encuentran en el Departamento de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Avenida Simón Nieto, 10-4.<sup>a</sup> planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 del R. D. 928/98 de 14.5, Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/92 ya citada.

Palencia, 2 de julio de 1999. - La Jefe de la Inspección Provincial, en funciones, María José Gómez Galán. 2918

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

#### **PALENCIA. - NUM. 1**

##### **E D I C T O**

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de BANCO MAPFRE, S. A., contra LUCIO MONTES GONZALEZ y ASCENSION LLAMAS FECHILLA, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados: LUCIO MONTES GONZALEZ y ASCENSION LLAMAS FECHILLA:

1. - RUSTICA. - Terreno de secano en Astudillo, número 32 de la hoja 7 del plano al sitio de Albardesas. Linderos: Norte, la 33 de Teófilo Aranda Llorente; Sur, la 31 de Angel Cavero García; Este, con acequia y Oeste, con camino. Extensión: treinta y cinco áreas y sesenta centiáreas.

Inscrita al tomo 1.471, libro 188, folio 239, finca núm. 18.463.

Valorada en 175.000 pesetas.

2. - URBANA. - Número tres. - Vivienda en casco y término de Frómista, en la C/. General Mola, situada en la planta primera a la derecha del edificio tipo A. Tiene una extensión superficial de ciento veintisiete metros y setenta y nueve decímetros cuadrados construidos, es decir, noventa y ocho metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados útiles. Linda: derecha entrando, a través de la zona verde, con la C/. General Mola; izquierda, a través de la zona verde con Lucio Montes e Hijos; fondo, C/. Nueva y frente, rellano caja de escalera y vivienda letra B de la misma planta.

Inscrita en el tomo 1.717 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 24, finca núm. 7.176.

Valorada en: 5.500.000 pesetas.

3. - URBANA. - Corral con pajar y cuadra, en término de Frómista en la C/. General Mola, núm. 28. Tiene una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando herederos de Cirilo Guadilla; izquierda, Marcelino Husillos y fondo, Jesús Serrano.

Inscrita en el tomo 1.534 del archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 184, finca 9.730.

Valorada en: 2.000.000 de pesetas.

4. - UNA SEPTIMA PARTE INDIVISA DE URBANA. - Solar en término de Frómista, en la C/. Moradillo. Tiene una extensión superficial de cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente C/. Moradillo; derecha entrando, Lucio Montes e Hijos y C/. General Mola por donde tiene también entrada; izquierda, José Carrión y terreno del municipio y fondo, Lucio Montes e Hijos y C/. Nueva por donde tiene entrada.

Sobre él se han construido las siguientes edificaciones: Una nave dividida en dos dependencias de unos treinta y dos metros de largo por nueve metros de ancho, con dos entradas: una por la C/. Moradillo y otra por la C/. Nueva. Mide: doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, C/. Moradillo; derecha, franja de terreno que la separa de la finca matriz de la que se segregó el solar en que está enclavada; izquierda, José Carrión y terreno del municipio y fondo, C/. Nueva. Una bodega subterránea con caseta exterior a la que se accede desde la C/. General Mola. Mide; treinta metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha, entrando finca matriz de la que se segregó el solar en que está enclavada; izquierda, C/. Moradillo; fondo, resto de solar en el que está enclavada y frente, C/. General Mola.

Inscrita al tomo 1.717 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 20, finca núm. 9.173

Valorada en 550.000 pesetas.

5. - UNA SEPTIMA PARTE INDIVISA DE URBANA. - Número siete. Atico utilizable como oficina o local de recreo, en casco y término de Frómista, en la C/. General Mola, situado en la planta tercera, bajo cubierta, ocupando la totalidad de ésta, sin dividir. Tiene una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: por todos los aires como el edificio del que forma parte.

Inscrita al tomo 1.717, libro 100, folio 28, finca 9.180.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales" núm. 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Sólo el ejecutante podrá de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de octubre de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

2902

## PALENCIA. - NUM. 1

### EDICTO

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo letras de cambio, instados por el Procurador don Luis-Antonio Herrero Ruiz, en representación de MATERIALES PARA REDES Y LINEAS, S. A., contra ALCUTHOR, S. L. y ANGEL LUIS ALCUBILLA DE LAS NAVAS, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca y vehículo embargados a los demandados: ALCUTHOR, S. L. y ANGEL LUIS ALCUBILLA DE LA NAVAS:

1. - La nuda propiedad de una décima parte indivisa de urbana. Local comercial en planta baja y sótano, situado a la izquierda del portal visto desde la calle y a la izquierda de la escalera de bajada al sótano, de la casa en Palencia, C/. Eduardo Dato, número 8. Tiene su entrada directa e independiente desde la calle, a la planta baja y desde ésta a través de las escaleras interiores de comunicación se accede al sótano, al cual también se entra por la escalera de bajada al mismo y a los servicios comunes. En planta baja tiene una superficie de trescientos treinta y un metros y treinta y ocho decímetros cuadrados y linda: derecha, entrado, portal, caja de escalera y local del Sr. Villamuza; izquier-

da, finca de los señores Sahagún; fondo, finca del Ayuntamiento y frente, calle de su situación. En planta de sótano tiene una superficie de doscientos setenta y cinco y noventa y ocho decímetros cuadrados y linda: derecha, visto desde la calle, servicios comunes de la casa y sótano del Sr. Villamuza; izquierda, subsuelo de la finca de los señores Sahagún; fondo, subsuelo de la finca del Ayuntamiento y frente subsuelo de la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número uno al tomo 2.051, libro 538, folio 26, finca núm. 33.196

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. - Vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1729 AK Basculante. Tipo Camión. Bastidor W0865531715454075. Matrícula P-4755-J.

Valorado en 950.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el de cada bien en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales" núm. 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta misma ciudad, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admita hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de octubre de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (ilegible).

2901

**PALENCIA NUM. 2****E D I C T O**

Doña Ana González Domínguez, Secretaria de primera instancia número dos de los de Palencia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 499/1997, promovido por CAJA RURAL DEL DUERO, contra MARIO CESAR MONTIEL MENDOZA, ALMUDENA LLORENTE MARTINEZ y JOSE CASTRILLO MARCOS, en reclamación de 385.399 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a los demandados DON MARIO CESAR MONTIEL MENDOZA Y DOÑA ALMUDENA LLORENTE MARTINEZ, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de la parte proporcional del sueldo que percibe DOÑA ALMUDENA LLORENTE MARTINEZ, como empleada de la empresa LIMPIEZAS PALENTINAS, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Ana González Domínguez.

2930

**PALENCIA NUM. 3****E D I C T O**

Don Fernando Quintana López, Magistrado - Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio de cognición núm. 280/98, seguidos en este Juzgado a instancia de FRANCISCO PASTOR MORENO, frente a JAIME SANCHEZ GUTIERREZ y HERENCIA YACENTE DE ADOLFO GONZALEZ SANCHEZ, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña Marta del Cura Antón, en nombre y representación de don FRANCISCO PASTOR MORENO, contra JAIME SANCHEZ GUTIERREZ, representados por don José Carlos Hidalgo Freyre y contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Adolfo González Sánchez, debo declarar y declaro resuelto el arrendamiento existente sobre el local sito en el número 14 bajos de la Avenida República Argentina de Palencia, condenando a los demandados a abandonarla en plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, sin expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido; expido y firmo el presente en Palencia, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.

1913

**PALENCIA NUM. 5****E D I C T O**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Javier de Blas García del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 265/1999, a instancia de PEDRO VEGAS LLANDRES, representado por la Procuradora doña Begoña González Sousa, sobre reanudación del tracto sucesivo, en relación con la siguiente finca:

- "UN SOLAR. - Sito en la calle Abilio Calderón, núm. 25, en el casco de Autilla del Pino (Palencia), que mide ciento cuarenta metros cuadrados. - Linda: por la derecha entrando, con la finca

número 27 de la calle Abilio Calderón; izquierda, con fincas números 17 y 23 de dicha calle y fondo, con finca número 21 de la calle Las Casillas".

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiere perjudicar la inscripción solicitada, convocándola para que si le conviniere, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2859

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2**

Número de Identificación Unico: 34056 1 200798/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 104/1999

Sobre MENOR CUANTIA

De D. ANGEL VELEZ REVILLA

Procurador: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra D. SANTIAGO FERNANDEZ ARGÜELLO, M.<sup>a</sup> AGUSTINA GUTIERREZ GONZALEZ

**E D I C T O****Cédula de notificación y emplazamiento**

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Propuesta de providencia:* Secretaria Dña. M.<sup>a</sup> del Carmen Mateos Mediero. - En Cervera de Pisuerga, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve. - El anterior escrito presentado por la Procuradora Sra. Valbuena, reportando exhorto sin cumplimentar, únase a los autos de su razón; se tiene por hecha las manifestaciones que en el mismo se contienen y en su virtud, emplácese a los demandados SANTIAGO FERNANDEZ ARGÜELLO y M.<sup>a</sup> AGUSTINA GUTIERREZ GONZALEZ, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a fin de que dentro del término de diez días se personen en autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación procesal de rebeldía.

Así lo propongo a S. S.<sup>a</sup>, para su conformidad. Doy fe.- Conforme: El Juez. - La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados SANTIAGO FERNANDEZ ARGÜELLO y M.<sup>a</sup> AGUSTINA GUTIERREZ GONZALEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento; en Cervera de Pisuerga, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria, María del Carmen Mateos Mediero.

2904

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de

quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S. A., para la instalación de "AIRE ACONDICIONADO", en C/. Don Pelayo, núm. 16, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 24 de junio de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2889

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DISCIPLINA URBANISTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por CONGELADOS DEL CANTABRICO, S. L., para la instalación de "TIENDA DE CONGELADOS", en C/. Los Abetos, núm. 5 de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 24 de junio de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2888

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DISCIPLINA URBANISTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por LURCA, S. A., para la instalación de "HAMBURGUESERIA", en C/. Avda. de Madrid, núm. 37 (CENTRO COMERCIAL "LAS HUERTAS"), de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 14 de junio de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2694

## CONGOSTO DE VALDAVIA

### E D I C T O

Por D. CARLOS J. GARCIA ALONSO, en nombre y representación de la entidad mercantil CASTILEON 2000, S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación de Ganado Porcino", en las parcelas 5.004 del polígono 6 y parcela 5.086 del polígono 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Congosto de Valdavia, 22 de junio de 1999. - El Alcalde, Abilio Montes Martínez.

2927

## DUEÑAS

### E D I C T O

A los efectos previstos en el art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia urbanística, interesada por DON RAMIRO CUADRADO CUESTA, par rehabilitar un "HOSTAL RESTAURANTE", con emplazamiento en Ctra. Burgos - Portugal, Km. 94, de la localidad.

Dueñas, 30 de junio de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

2909

## DUEÑAS

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación la aprobación inicial, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de julio de 1998, el Plan Parcial del Sector 10 "El Salmonero", de este municipio, a las personas que a continuación se relacionan, ya que se desconoce su domicilio.

El correspondiente expediente obra en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Dueñas (Palencia); a disposición de los interesados, como propietarios de terrenos, comprendidos en el ámbito de aplicación de dicho Plan Parcial, en horario de nueve a catorce horas, en el el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.

Finca	Propietario	Superficie Has.
5023	Concepción Chacón García .....	0.1760

Dueñas, 1 de julio de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

2908

## ESPINOSA DE VILLAGONZALO

### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### I N G R E S O S

1	Impuestos directos .....	6.550.000
2	Impuestos indirectos .....	950.000

3	Tasas y otros ingresos .....	3.980.000
4	Transferencias corrientes .....	6.760.000
5	Ingresos patrimoniales .....	10.535.000
6	Enajenación de inversiones reales .....	94.000
7	Transferencias de capital .....	10.200.000
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>39.069.000</b>

**GASTOS**

1	Gastos de personal .....	6.309.520
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	8.745.795
3	Gastos financieros .....	235.316
4	Transferencias corrientes .....	1.240.000
6	Inversiones reales .....	19.283.069
7	Transferencias de capital .....	2.500.000
9	Pasivos financieros .....	755.300
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>39.069.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.  
Escala: Habilitación de Carácter Nacional.  
Grupo: B. - Nivel: 26.

Personal laboral:

- Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.  
Número de puestos: Uno.

Personal laboral temporal:

- Denominación del puesto: Auxiliares de Ayuda a Domicilio.  
Número de puesto: Tres.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Espinosa de Villagonzalo, 28 de junio de 1999. - El Alcalde, Félix López García.

2912

**ITERO DE LA VEGA****EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 10-06-99, acordó hacer una recalificación de 139 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal que pasarán a tener la calificación jurídica de vía pública y que se desglosarán de la finca matriz de propiedad municipal existente frente a la nave que construirá la empresa Cereales y Abonos Palentinos, S. L., y para empalmar con la calle José Antonio.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, queda expuesto el expediente al público por plazo de un mes para recoger reclamaciones en su caso, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentaren éstas.

Itero de la Vega, 30 de junio de 1999. - El Alcalde, Javier Ordóñez Román.

2940

**MANCOMUNIDAD DEL CERRATO****-VENTA DE BAÑOS- (Palencia)****A N U N C I O**

Por el Consejo de la Mancomunidad del Cerrato, en sesión celebrada el pasado 15 de junio de 1999, se aprobó provisionalmente el Expte. de Modificación del Presupuesto de Gastos por Suplemento de Crédito núm. 2/99.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad (Ayto. de Venta de Baños), durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños, 30 de junio de 1999. - El Presidente, Jesús Serrano Escudero.

2910

**MANCOMUNIDAD "VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS"****-FRECHILLA- (Palencia)****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Frechilla, 1 de julio de 1999. - El Presidente, José María González Maraña.

2907

**MENESES DE CAMPOS****E D I C T O**

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, a 31 de diciembre de 1998, la misma queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a efectos de comprobación y/o reclamaciones, de acuerdo con lo señalados en el art. 4 del R. D. 243/1995, de 17 de febrero.

MeneSES de Campos, 5 de julio de 1999. - El Alcalde, Herman Blanco Caballero.

2922

**PARAMO DE BOEDO****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público, en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por término de OCHO DIAS HÁBILES, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, aprobado por la Corporación municipal en sesión de 7 de junio de 1999, para la subasta relativa a la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios que seguidamente se relacionan, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

BIENES A QUE SE REFIERE LA SUBASTA:

- "Edificio en la Plaza de San Miguel, en casco y término de Páramo de Boedo, antiguamente destinado a Casa Consistorial y oficinas municipales; de 35 metros cuadrados con bajo y planta. Linda: derecha entrando, calle; izquierda y fondo, don Eloy Herrero".

Al propio tiempo y, haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122, antes citado, se anuncia, en la forma que señala el artículo 123 del Texto Refundido, y artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la celebración de la subasta para la enajenación de los bienes anteriormente relacionados:

- a) OBJETO DEL CONTRATO. - La subasta tendrá por objeto la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios anteriormente relacionados bajo el tipo de licitación de OCHOCIENTAS MIL (800.000) PESETAS.
- b) DURACION DEL CONTRATO. - El contrato termina y queda consumado con el pago, por parte del adjudicatario, de los bienes objeto de la subasta y con el pago de todos los gastos relacionados con la misma y con la redacción y firma del correspondiente documento público de compra-venta.
- c) PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDIENTE. - Los Pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles que medien hasta la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.
- d) GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. - La garantía provisional se fija en la cantidad de 16.000 pesetas y la garantía definitiva, que podrá constituirse mediante aval bancario, en el cuatro por ciento del precio por el que se hiciera la adjudicación definitiva.
- e) PRESENTACION DE PROPOSICIONES. - Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación de proposiciones el último de dichos veinte días hábiles a las doce horas.
- f) APERTURA DE PLIEGOS. - La celebración del acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.
- g) DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES. - Será necesario hacer constar en el sobre que contenga la proposición el nombre y apellidos o razón social del licitador.

En dicho sobre se incluirá la proposición, el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

No se admitirá como garantía provisional cheque bancario, a no ser que el mismo esté conformado por la Entidad de Crédito correspondiente.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., mayor de edad y vecino de ..... (.....), con domicilio en la calle ..... y con Documento Nacional de Identidad núm. ...., enterado del anuncio de subasta para la enajenación de un inmueble, antigua Casa Consistorial y oficinas municipales, correspondiente a los bienes patrimoniales o de propios de este Ayuntamiento y enterado asimismo de los Pliegos de Condiciones que rigen para la subasta, así como de todos los documentos que obran en el expediente, por medio de la presente proposición solicita y se compromete a la adquisición de los bienes anteriormente indicados, a que la subasta se refiere, en el precio (en letra) ..... (.....) pesetas, comprometiéndose asimismo al exacto cumplimiento de las normas que se establecen en el Pliego de Condiciones que ha sido redactado y aprobado para la subasta.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de 16.000 pesetas en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma del licitador).

DECLARACION DE CAPACIDAD. - El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Páramo de Boedo para la enajenación de un inmueble de su propiedad.

Páramo de Boedo, 28 de junio de 1999. - El Alcalde, Graciliano José García Martín.

2926

**Anuncios Particulares**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DEL BAJO CARRION**

SINDICATO DE RIEGOS

-VILLOLDO- (Palencia)

Se convoca a todos los propietarios de fincas situadas en la zona regable de la Comunidad de Regantes de los Canales del Bajo Carrion para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL EXTRADORDINARIA, que se celebrará en el local de Usos Múltiples del Ilmo. Ayuntamiento de Villoldo el próximo DOMINGO DIA 25 DE JULIO DE 1999, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. - Elección de Presidente de la Comunidad de Regantes.
3. - Elección de vocalías de Junta de Gobierno de los pueblos de Paredes de Nava, San Cebrián de Campos, Perales y Castrillejo de la Olma.
4. - Elección de vocalías del jurado de riegos de los pueblos de Perales, Torre de los Molinos, Manquillos y Ribas de Campos.

Villoldo, 5 de julio de 1999. - El Presidente de la Comunidad de Regantes, Blas Carmelo Donis Tarrero.

2923